

Hay 400 comisiones nuevas cada mes (El Financiero 27/07/10)

Última modificación 27.07.2010

Hay 400 comisiones nuevas cada mes (El Financiero 27/07/10) Jeanette Leyva Reus Martes, 27 de julio de 2010

Instituciones financieras registran más cobros ante Banxico. Algunos bancos elevaron el costo de productos que seguirán vigentes. Las restricciones de la autoridad no son control de precios, señala IPADE. - Restricciones a comisiones bancarias, en 3 tiempos Bancos, Sofol y Sofom registran en promedio cada mes 400 solicitudes de comisiones ante el Banco de México (Banxico), de las cuales 55 por ciento está relacionado con la introducción de nuevos productos, 71 corresponde a cobros por captación y 14 por ciento por comisiones en tarjetas de crédito. El registro de comisiones que realiza el Banxico inició hace dos años, por lo que a partir de esa fecha, y hasta el cierre del primer trimestre de 2009, se ha efectuado un promedio mensual de 400 solicitudes, ya que los bancos cobran porcentajes por operaciones activas, pasivas y de servicios. A marzo del año pasado tenían registradas tres mil 883 comisiones. Para Eugenio Gómez, profesor de Entorno Económico del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), las limitaciones impuestas por el Banxico son positivas, y si bien hay un gran número de comisiones que pueden cobrar las instituciones financieras, no se busca disminuirlas o desaparecerlas, sino que se pague por los servicios que realmente se utilizan. "Lo que se busca es que se cumplan ciertas condiciones para cobrar las comisiones, que no se cobre por un servicio que no se recibió, y que además vayan en proporción a lo que se está cobrando. Se trata de que las comisiones sean transparentes y se conozcan, que se pague lo justo." Por ello, estimó que estas disposiciones no significan un control de precios o limitación agresiva del banco central hacia las instituciones financieras, ya que podrán seguir cobrando comisiones. Adelantan pasos La eliminación y restricción del cobro de algunas comisiones anunciadas por el Banxico este lunes fueron discutidas en el Congreso el año pasado, por lo que las instituciones financieras tuvieron varios meses para quitarlas de su catálogo o incrementar el costo de algunas otras. Éste fue el caso de la comisión por anualidad, la cual, de acuerdo con el Banxico, exclusivamente en las tarjetas denominadas "clásicas", se elevó 4.8 por ciento en términos nominales, en promedio ponderado para toda la industria entre diciembre de 2009 y febrero de 2010. De las instituciones que han emitido más de cien mil tarjetas clásicas y similares, Scotiabank, Banamex y BBVA Bancomer aumentaron su comisión por anualidad entre diciembre de 2009 y febrero de 2010. Así, de los ingresos de la banca múltiple por concepto de comisiones, 36 por ciento provino en 2008 del uso de las tarjetas de crédito. De los ingresos por tarjetas, 62 por ciento correspondió a las llamadas tasas de descuento (TD), reveló el Banxico en su reporte del Sistema Financiero de 2009 presentado en este año. Al respecto, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), aseguró que las nuevas disposiciones emitidas por el banco central tendrán "un impacto muy importante" en el nivel de ingresos por comisiones que obtienen estas entidades financieras, pues abordan los servicios y productos más relevantes para los usuarios. El organismo que encabeza Luis Pazos señaló que la institución, como parte de sus atribuciones, y en coordinación con las demás autoridades financieras, "vigilará el cumplimiento de estas nuevas disposiciones, con el fin de que los usuarios de servicios financieros tengan acceso a mayor información, de forma más clara y sencilla en materia de comisiones de productos financieros".